

Información proporcionada por Dirección General del Crédito Prendario

Solicitud de audiencia o reunión a la DICREP (Ley de Lobby)

Última actualización: 12 septiembre, 2019

Descripción

Permite solicitar una audiencia o reunión a un sujeto pasivo de la Dirección de Crédito Prendario (DICREP) en el marco de la [Ley N° 20.730](#) del lobby.

Revise más información en el campo detalles de esta ficha, o visite la plataforma de [Ley del Lobby](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el [sitio web de la Ley del Lobby](#) y [oficinas de la DICREP](#).

Detalles

La audiencia consiste en que el sujeto pasivo de lobby recibe a un lobista o gestor de intereses particulares, en forma presencial o virtual por medio de una video conferencia, para tratar alguna de las materias reguladas en la ley, en el tiempo y forma que disponga el sujeto pasivo.

Las materias reguladas por la ley corresponden a:

1. Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, y también de las decisiones que tomen los sujetos pasivos.
2. Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones.
3. Celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento.
4. Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por la autoridad.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal del interesado o interesada, o del o la representante.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
2. Una vez en la plataforma de la Ley del Lobby y según corresponda, haga clic en “ClaveÚnica” (si posee [ClaveÚnica](#) del Servicio de Registro Civil e Identificación), “ingresar” (si está registrado en la plataforma) o “ingreso sin registro”.
3. Complete el formulario con los datos requeridos, y haga clic en “solicitar”.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión a un sujeto pasivo de la Dirección de Crédito Prendario (DICREP). La autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud.

En oficina:

1. Diríjase a una [oficina de la Dirección de Crédito Prendario \(DICREP\)](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar una reunión o audiencia a la DICREP por Ley del Lobby.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión a un sujeto pasivo de DICREP. La autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/69567-solicitud-de-audiencia-o-reunion-a-la-dicrep-ley-de-lobby>